



DECRETO N° 2342.-

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°411/2016 de fecha 21.09.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "FOMENTO LA PARTICIPACION CIUDADANA JUVENIL", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2283 de fecha 22.09.2016; Orden de pedido interno N°494 de fecha 22.09.2016, de la DIDECO, que solicita un servicio de producción de eventos "Fomento de la participación ciudadana juvenil"; Bases Administrativas denominadas "PRODUCCION DE EVENTOS FOMENTO LA PARTICIPACION CIUDADANA JUVENIL"; Decreto Alcaldicio N°2297 de fecha 22.09.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-78-L116 denominado "PRODUCCION DE EVENTOS FERIA MEDIEVAL"; Cuadro comparativo por líneas de las ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 30.09.2016.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 30.09.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 30.09.2016; Oferta del proveedor: **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$2.000.000.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-78-L116 denominado "PRODUCCION DE EVENTOS FERIA MEDIEVAL" a la empresa **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$2.000.000.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de producción de eventos a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas





ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 30 de Septiembre del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-78-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°494** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita una producción de evento feria medieval, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°2297** de fecha 22.09.2016, se propone adjudicar al oferente **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL VALENZUELA GUTIERREZ.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$2.000.000.-** impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-78-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, lo que satisface los intereses municipales.
4. Cuenta con la presentación formal.
5. Cuenta con oferta adicional, que satisface los intereses municipales.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:



Héctor Chávez Noriega
Director de Administración y Finanzas (S)



Mónica Herrera González
Director Des. Comunitario

Montserrat Sbarbaro Barreda
Encargada de Programa

Comisión Administrativa:



Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones